

Guayaquil, 15 de marzo de 2009

Señores Accionistas de
RECAXTA S.A
Ciudad.

**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.008**

Por disposiciones de la Ley de Compañías y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre de 2.008

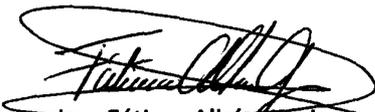
He verificado el Balance General y los correspondientes Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio de RECAXTA S.A por el año terminado a esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros anotados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de sus operaciones, y han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las normas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

1. Los administradores se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en su gestión y han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. La compañía fue constituida en diciembre del 2008 y no ha realizado ninguna actividad económica, en el 2009 se proyecta iniciar actividades.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de RECAXTA S.A.

Muy Atentamente,


Ing. Fátima Albarrán Aguiar
Comisario

